

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12841 *Acta del Secretari Tècnic d'Economia, Hisenda, Indústria i Comerç, para la aprobació de la participació de la moda Adlib en la feria "Nupcial Bridal Experience" a celebrar en Mallorca los días 10, 11 y 12 de noviembre*

Dado que el decreto de presidencia de 6 de julio de 2015, de estructura del gobierno del Consell Insular d'Eivissa y creación de departamentos (BOIB núm. 103, de 10 de julio de 2015), atribuye al Departament d'Interior, Comerç, Indústria y Relacions Institucionals la actividad propia de los consejos insulares en relación a la industria y el fomento y promoción de la moda.

Vista la providencia de incoación del Conseller d'Economia i Hisenda, en sustitución de la Consellera executiva del Departament d'Interior, Comerç, Indústria i Relacions Institucionals de fecha 27 de octubre de 2017, por la cual se ordena que se lleven a cabo todos los trámites necesarios para la formalización de la encomienda de gestión entre el Consell Insular d'Eivissa y Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, SAU (FECOEV), para organizar la participación de la moda Adlib novias a la feria "Nupcial Bridal Experience" que se celebrará al recinto de Son Termes, en Mallorca los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2017.

Esta feria, que se celebrará en su XXIV edición, es una feria nupcial, de servicios y productos para bodas y otras ceremonias, abierta al público en general y que reúne expositores de moda nupcial, moda ceremonia, joyas, complementos, fotógrafos, empresas de catering, etc.

Dado que el Consell Insular d'Eivissa no dispone de los medios materiales necesarios para el montaje técnico de las actividades para organizar la participación a la feria Bridal Experience en Mallorca, consistente en la coordinación de la participación y atención del stand en la feria para el impulso de la moda Adlib, decoración y montaje del stand correspondiente con el traslado de materiales necesarios para la exposición de la moda Adlib presente al stand, impresión de dípticos, alquiler de maniqués y contratación de fotógrafo, entre otros.

Por todo el anterior, visto el informe propuesta favorable de fecha 27 de octubre de 2017, del secretario técnico d'Economia, Hisenda, Indústria i Comerç,

AUTORIZO

- 1.- Aprobar el encomienda de gestión directa y eventual a Fires, Congressos i Esdeveniment d'Eivissa, SAU (FECOEV) para la organización de las actuaciones concretas a realizar para organizar la participación de la moda Adlib novias a la feria "Nupcial Bridal Experience" que se celebrará al recinto de Son Termes, en Mallorca los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2017 por un importe catorce mil ciento diecinueve euros con treinta y ocho céntimos (14.119,38 €). Esta cantidad irá a cargo de la aplicación presupuestaria 4330.22799, tendrá el carácter de aportación máxima.
- 2.- El Consejo Insular de Ibiza abonará a FECOEV, SAU la cantidad de catorce mil ciento diecinueve euros con treinta y ocho céntimos (14.119,38 €). para la encomienda de gestión eventual y directa para la organización de las actuaciones para organizar la participación de la moda Adlib novias a la feria "Nupcial Bridal Experience" que se celebrará al recinto de Son Termes, en Mallorca los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2017
- 3.- El abono de la mencionada cantidad se realizará una vez se presente la correspondiente factura de las actuaciones llevadas a cabo.
- 4.- El Consell Insular d'Eivissa quedará excluido de cualquier riesgo empresarial derivado de las acciones previstas al objeto de esta encomienda.
- 5.- FECOEV, SAU inhibirá de toda responsabilidad al Consell Insular d'Eivissa. Todas las cuestiones litigiosas que puedan derivarse de la interpretación y el cumplimiento del presente acuerdo serán sometidas a los juzgados y a los tribunales de la jurisdicción d'Eivissa, con renuncia de cualquiera otro fuero.
- 6.- Esta encomienda tendrá vigencia hasta el día 12 de diciembre y se publicará en el BOIB.
- 7.- Se propone el nombramiento como directora de verificar la ejecución de la encomienda a la funcionaria Maria Torres Bonet.

Ibiza, 10 de noviembre de 2017

El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio,
Sergio Sorá Pascual

